

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 300/20

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el Reglamento interno de organización y funcionamiento del Centro Juvenil Spazio Joven de Piedralaves, que conlleva la regulación del precio público por el acceso a dicho centro, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30 de enero de 2020 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Piedralaves, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://piedralaves.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación del mencionado

Piedralaves, 4 de febrero de 2020.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.